

CIRCULAR INFORMATIVA RFEG 2/2020

ATT: Federaciones Autonómicas de Gimnasia

Madrid, 13 de marzo de 2020

El Presidente del Gobierno ha anunciado el estado de alarma en toda España para frenar la expansión del coronavirus. Dicha expansión podemos frenarla nosotros limitando la exposición al contagio.... protegiéndonos individualmente protegemos al resto.

Siguiendo las recomendaciones de las autoridades del Gobierno de España, a partir de este momento solo se va a prestar desde la RFEG teletrabajo en los domicilios particulares de los empleados de la oficina, en principio los quince días establecidos por el Gobierno. Informáros que las guardias que estaba previsto realizar en la oficina se anulan. Intentaremos prestar el servicio de la forma más profesional posible pero en nuestros domicilios particulares.

Ayer os informamos y enviamos a todas las FFAA que las competiciones y actividades nacionales que se celebraban desde ahora hasta el 3 de mayo quedaban aplazadas. Aclararos que este aplazamiento supone así mismo una modificación en la fecha de inscripción y las de tramitación de licencia por lo que no se indicarán dichas fechas hasta que no tengamos las definitivas.

Debido a esto, el incremento de la tasa de licencia pasado el 31 de marzo queda aplazado sine die.

Desde la RFEG queremos agradecer vuestra comprensión ante esta medida que tenemos que tomar por responsabilidad colectiva esperando que esta complicadísima situación acabe cuanto antes, y aportando nuestro granito de arena para evitar la propagación del COVID19.

En cuanto cambie esta situación os informaremos oportunamente.

Atentamente,

Real Federación Española de Gimnasia